



LIBERTAD Y ORDEN

DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009  
Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL)  
en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**,  
en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



## DECRETO Nº (108) DE 2009 Noviembre 18 de 2009

### TITULO

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL)

En el orden territorial, para la **ALCALDIA MUNICIPAL DE INIRIDA - GUAINIA**,

En marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

### PLAN DE ACCIÓN

#### PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA

#### PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE INIRIDA

#### MARCO LEGAL

#### CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.





LIBERTAD Y ORDEN

DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009  
Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



- Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*
- Que el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía de Inírida Departamento de Guainía facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
- Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012





LIBERTAD Y ORDEN

DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009  
Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL)  
en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**,  
en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Alcaldía de Inírida Departamento de Guainía consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de Gobierno en Línea Territorial en la Alcaldía Municipal de Inírida, Departamento de Guainía.

#### **A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el Señor Edgar Enrique Sierra Montenegro, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea de la Alcaldía de Inírida Departamento de Guainía, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:





**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



1. Firma del Convenio Interadministrativo de Cooperación con el Fondo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
2. Expedición del Decreto N° 025 de marzo de 2009 para la del Comité GEL-T.
3. Contratación de una ingeniera de sistemas de caras a implementar la oficina de sistemas e informática de la Alcaldía.

**B. MATRIZ DE PROYECTOS**

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
<b>Mejores Servicios</b>	Por Amor a Nuestra Gente.	El Régimen subsidiado en el Municipio de Inírida será garantía de Bienestar Social y Calidad de Vida	Propender y mantener el aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), al cien por ciento de la población en el Municipio de Inírida	Total población de afiliados / Total población	Transacción	Consulta del estado de un trámite y/o servicio





LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



		Atención a población en condición de desplazamiento	Atención al 100 por ciento de desplazados inscritos	Total atendidos/Total inscritos	Transacción	Tramitador en línea
		A estudiar se dijo por Amor a la Educación	Ni un niño sin estudiar	Niños matriculados/Niños que asisten a clases	Transacción	Consulta del estado de un trámite y/o servicio
<b>Transparencia</b>	Por Amor a Nuestra Gente con Capacidad de Gestión y Liderazgo Público en Nuestro Municipio	Conectividad para Inirida	Aumentar la conectividad en el Municipio	Total de Hogares conectados/Total de hogares	Transacción	Suscripción a servicios de información al correo electrónico
		Apoyo a la conformación y formación de veedurías	Conformación de veedurías ciudadanas	Numero de veedurías ciudadanas/Numero de obras públicas en ejecución	Transacción	Suscripción a servicios de información al correo electrónico
<b>Eficiencia del Estado</b>	Amor a la Educación	Inírida con liderazgo y Transparencia	Implementar de acuerdo a la Ley la evaluación objetiva a todo el personal	Aplicar la evaluación objetiva al ciento por ciento del personal administrativo	Información	Informes de Gestión





**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



			administrativo de la Secretaria de Educación			
	Fortalecimiento Institucional Por Amor a Nuestra Inírida	Municipio con autocontrol	Implementar Oficina de Control Interno.  Gestión con calidad.		Información	Informes de gestión
		Fortalecimiento a la gestión pública	Apoyo técnico para el fortalecimiento o del banco de proyectos		Información	Informes de gestión

**C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL ALCALDIA DE INIRIDA - GUAINIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	1/12/2009





DECRETO N° ( 108 ) DE 2009  
 Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Misión y visión	SI	1/12/209
Objetivos y funciones	SI	1/12/209
Organigrama	SI	1/12/209
Localización física	SI	1/12/209
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	1/12/209
Correo electrónico de contacto	SI	1/12/209
Horarios y días de atención al público	SI	1/12/209
Directorio de funcionarios principales	NO	1/12/209
Directorio de entidades	NO	1/12/209
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	1/12/209
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	1/12/209
Decretos	NO	1/12/209
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	1/12/209
Proyectos de normatividad	NO	1/12/209
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	1/12/209
Información histórica de presupuestos	SI	1/12/209
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	1/12/209
Programas y proyectos en ejecución	NO	1/12/209







DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009  
 Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Contacto con dependencia responsable	NO	1/12/2009
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	NO	1/12/2009
Listado de servicios	NO	1/12/2009
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	SI	1/12/2009
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	1/12/2009
Informes de Gestión	SI	1/12/2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	1/12/2009
Plan de Mejoramiento	NO	1/12/2009
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	SI	1/12/2009
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	1/12/2009
Boletines y publicaciones	NO	1/12/2009
Noticias	SI	1/12/2009
Calendario de actividades	SI	1/12/2009
Glosario	NO	1/12/2009
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	1/12/2009
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	SI	1/12/2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	1/12/2009







LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Fecha de la última actualización	NO	1/12/2009
División de los contenidos	SI	1/12/2009
Uso de colores	SI	1/12/2009
Uso de marcos	SI	1/12/2009
Manejo de vínculos	SI	1/12/2009
<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	SI	26/10/2009
Acceso a la página de inicio	SI	26/10/2009
Acceso al menú principal	SI	26/10/2009
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	SI	26/10/2009
Marcación y/o etiquetado	SI	26/10/2009
Tiempo de despliegue	SI	26/10/2009

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
	CUMPLE SI O NO	
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	SI	26/10/2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	1/12/2009
Mecanismo de búsqueda	SI	26/10/2009
Suscripción a servicios de información	NO	1/12/2009





**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



al correo electrónico		
Encuestas de opinión	NO	1/12/209
Información en audio y/o video	NO	1/12/209
Descarga de documentos	NO	1/12/209
Mecanismos de participación	NO	1/12/209
Ayudas	NO	1/12/209
Contratación en línea	SI	1/12/209
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	1/12/209
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Bajo Bajo	SI	1/12/209
Bajo Medio	SI	1/12/209
Bajo Alto	SI	1/12/209
Medio Bajo	NO	1/12/209
Medio Medio	NO	1/12/209
Medio Alto	NO	1/12/209
Alto Bajo	NO	1/12/209
Alto Medio	NO	1/12/209
Alto Alto	NO	1/12/209
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Bajo Bajo	NO	1/12/209
Bajo Medio	NO	1/12/209
Bajo Alto	NO	1/12/209





**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Medio Bajo	NO	1/12/209
Medio Medio	NO	1/12/209
Medio Alto	NO	1/12/209
Alto Bajo	NO	1/12/209
Alto Medio	NO	1/12/209
Alto Alto	NO	1/12/209

**Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.**

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE INIRIDA-GUAINIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Utilidades Web</b>		
Acceso vía WAP/PDA	NO	1/12/2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	SI	1/12/2010
Plazos de respuesta	NO	1/12/2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	1/12/2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	1/12/2010
Georeferenciación	NO	1/12/2010
Otro idioma	NO	1/12/2010





LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Política de seguridad	NO	1/12/2010
Monitoreo del desempeño y uso	NO	1/12/2010
<b>TRÁMITES</b>		1/12/2010
Bajo	NO	1/12/2010
Medio	NO	1/12/2010
Alto	NO	1/12/2010
<b>SERVICIOS</b>		1/12/2010
Bajo	NO	1/12/2010
Medio	NO	1/12/2010
Alto	NO	1/12/2010

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE INIRIDA-GUAINIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Rediseño de procesos y procedimientos</b>		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	SI	1/12/2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	SI	1/12/2011
<b>Orientación al ciudadano</b>		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	1/12/2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	1/12/2011





DECRETO N° ( 108 ) DE 2009  
 Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Múltiples canales	NO	1/12/2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	1/12/2011
Personalización	NO	1/12/2011
Accesibilidad Web	SI	1/12/2011
Incentivos y/o estímulos	NO	1/12/2011
<b>Generación de capacidades</b>		
Formación en Gobierno en línea	SI	1/12/2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	1/12/2011
<b>Gestión de la información</b>		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	1/12/2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	1/12/2011
Políticas de interoperabilidad	NO	1/12/2011
Tramitador en línea	NO	1/12/2011
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	1/12/2011
<b>Flujos y sistemas de información</b>		
Bajo	SI	1/12/2011
Medio	NO	1/12/2011
Alto	NO	1/12/2011
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo	NO	1/12/2011
Medio	NO	1/12/2011





**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Alto	NO	1/12/2011
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo	NO	1/12/2011
Medio	NO	1/12/2011
Alto	NO	1/12/2011

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	ALCALDIA DE INIRIDA-GUAINIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Participación electrónica</b>		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	1/12/2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	1/12/2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	1/12/2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	1/12/2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	1/12/2012
<b>Población Vulnerable</b>		1/12/2012
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	1/12/2012

**D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ**





LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del Municipio de Inírida, Departamento de Guainía, el Comité de Gobierno en línea de la Alcaldía Municipal de Inírida, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ **LÍDER DEL COMITÉ**

Alcaldesa Administradora Publica Martha Sulay Parra Borda; quien estará encargada de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

Jenny Dayana Castro Caviedes Secretaria de Gobierno y Administración Municipal. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno en línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:**

Como representante de la entidad decisoria de los programas y proyectos definidos en el municipio, debe conocer el proceso y participar activamente en la toma de decisiones para garantizar su sostenibilidad.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- 1 Martha Sulay Parra Borda, Alcaldesa
- 2 Jenny Dayana Castro Caviedes, Secretaria de Gobierno y Administración
- 3 Martín Alonso García Loaiza, Secretario de Hacienda
- 4 José Leonel Castro Pineda, Secretario de Planeación
- 5 Martha Cecilia Martínez Vélez, Secretaria de Salud







LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



- 6 Diana Carolina Bobadilla Martínez, Secretaria de Educación
- 7 Maritza Rueda Rico, Jefe de la oficina de Sistemas
- 8 Ardesir Burgos, Presidente Concejo Municipal
- 9 Cielo María Forero, Presidente Asojuntas

Los integrantes del Comité participan en la definición del Plan de Acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y la Sra. Maritza Rueda Rico - Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

## **MARCO ESTRATÉGICO**

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2012, la Alcaldía de Inírida, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado-Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**





LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en la Alcaldía Municipal de Inírida, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas en el Decreto 025 del 17 de marzo de 2009 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

## **E. MARCO DE ACCIÓN**

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.





**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



**MARCO OPERATIVO**

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada  Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial  Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados  Cantidad de noticias publicadas  Porcentaje de miembros que publicaron información	Mensual  90%  1 cada 2 días  100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión  Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial  Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Actas del Comité GEL en el Orden Territorial  Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web  Cantidad de	Semanal	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el	Funcionarios públicos o delegados.	Sitio Web  Información de las entidades y/o	1 año





**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		quejas recibidas	10/ mes	sitio Web.		dependencias	
		Encuesta de opinión en el sitio Web	1 al mes	Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Comité GEL en el orden territorial	Bases de datos de medición de indicadores.  Correos electrónicos institucionales	
		Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	100%				
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.  Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas  Cantidad de entidades municipales vinculadas  Cantidad de entidades nacionales vinculadas	100 % de las entidades oficiales  80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio  80% de las agremiaciones de los sectores productivos	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales  Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos  Líderes y representantes antes de las asociaciones involucradas	Sitio Web  Convenios interadministrativos  Información de las dependencias  Correos electrónicos institucionales  Herramientas y aplicativos en línea	5 años





LIBERTAD Y ORDEN

DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009  
 Noviembre 18 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	Excelente		as		
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	<p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p>	<p>90%</p> <p>90%</p> <p>90%</p> <p>100%</p>	<p>Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad</p> <p>Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial</p> <p>Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL</p> <p>Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases</p>	<p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> <p>Funcionarios públicos</p>	<p>Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad</p> <p>Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL</p> <p>Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años





LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%	Establecer acciones de mejoramiento			
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año  Porcentaje de servicios automatizados  Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados  Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes	80%  80%  90%  60%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas  Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos  Revisión periódica de la información de los servicios publicados	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información y bases de datos de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años





**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		personales		<p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las</p>	<p>80%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años







**DECRETO Nº ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		dependencias		<p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	<p>Presentación del informe de empalme</p> <p>Publicación del documento en el sitio Web municipal</p> <p>Realización de</p>	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal	1 año





LIBERTAD Y ORDEN

**DECRETO N° ( 108 ) DE 2009**  
**Noviembre 18 de 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno en Línea (GEL) en el orden territorial, para la **ALCALDIA DE INIRIDA- GUAINIA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				actividades de empalme con la nueva administración  Socialización del empalme con la comunidad			

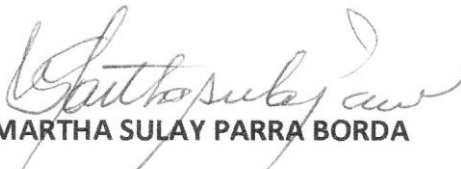
**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría de Planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción a la Secretaria de Planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 18 días del mes de Noviembre de 2009

En constancia firma:

  
**MARTHA SULAY PARRA BORDA**  
 Alcaldesa Municipal de Inírida

